



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
OBLIGACIONES IV	VIII	FPE580	FPE570		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	02	04

JUSTIFICACION

La Unidad Curricular Obligaciones IV culmina el estudio de las Obligaciones, a la vez que comprende el de las acciones derivadas de su incumplimiento y sus causas de extinción con lo cual los cursantes del VIII Semestre de la carrera de Derecho, a quienes está dirigida la Unidad, completan el conocimiento integral del Derecho de Obligaciones indispensable, en la formación profesional del Abogado.

OBJETIVO GENERAL

Conceptuar: "El Abuso del Derecho", el "Enriquecimiento Sin Causa" y el "Pago de lo Indebido". Analizar: las acciones derivadas del incumplimiento de las obligaciones y los modos de extinguirse las obligaciones.

CONTENIDO

UNIDAD I El Abuso del Derecho. El Enriquecimiento Sin Causa y El Pago de Lo Indebido	TEMA 1. El abuso del derecho: Fundamentación Jurídica. Análisis de casos prácticos.- TEMA 2. El enriquecimiento sin causa: Requisitos de procedencia. Aplicación de dicho principio en otras leyes.- TEMA 3. El pago de lo indebido: definición. Fundamentación Jurídica. Requisitos. La repetición. Casos de buena fe y de mala fe del accipiens. Restitución de cosas determinadas.-
UNIDAD II Acciones Derivadas Del Incumplimiento De Las Obligaciones.	TEMA 1. La acción oblicua: Breve reseña. Fundamentación Jurídica. La acción Pauliana: Breve reseña. Fundamentación Jurídica. TEMA 2. La acción por simulación: Definición. Fundamentación Jurídica. Los Contra documentos: efectos entre las partes y con respecto a terceros. La acción de simulación: condiciones para su ejercicio. Efectos de la sentencia que declara la simulación.-


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



UNIDAD III	TEMA 1. El pago. Objeto del pago, sujeto del pago. Pruebas de pago. Condiciones que deben reunir el solvens y el accipiens. A quién se le debe pagar, quién debe pagar. Dónde se debe efectuar el pago y cuándo se debe pagar.- TEMA 2. El pago con subrogación: Definición. Clases de subrogación: Personal y real. Por voluntad del acreedor, del deudor y de la ley. Subrogación parcial. Efectos del pago con subrogación. Comparación con la cesión de crédito. Imputación al pago. Noción de oferta real y depósito. Dación en pago.- TEMA 3. La Novación. Definición. Fundamentación Jurídica. Clases de Novación. Requisitos. Comparación entre novación y cesión de crédito. Condiciones requeridas para la novación. Efectos de la Novación.- TEMA 4. La delegación: Definición. Clases: perfecta e imperfecta, activa y pasiva. Efectos con respecto al delegante y delegado. Carácter abstracto de la obligación del delegado. Comparación entre la delegación y la cesión de crédito. Analogía y diferencia entre la delegación y la estipulación a favor de terceros.- TEMA 5.- La remisión de la deuda. Definición. Fundamentación Jurídica. Clases de remisión. Efectos de la remisión de la deuda. Diferencia con la condonación.-
Modos De Extinguirse Las Obligaciones	

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

- Discusión Guiada.
- Taller.
- Phillips 66.
- Torbellino de Ideas.
- Estudio de Casos.
- Estudios Virtuales.

ESTRATEGIAS DE EVALUACION

- Pruebas Escritas en todas sus modalidades.
- Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades.
- Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

REFERENCIAS

- Código Civil Venezolano.
- Andueza, Enrique, De La Cesión De Créditos Y Otros Derechos.
- Miliani Balza, Alberto, Obligaciones Civiles II.
- Maduro Luyando, Eloy, Curso De Obligaciones II.
- Palacio Herrera, O Apuntes De Obligaciones
- TODAS LAS LEYES ASOCIADAS A LA ASIGNATURA


Dr. José Domingo Mora Márquez
Secretario